



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 217 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 MAR 2017

VISTOS:

El Oficio N° 0182-2017-UTRM-R/DGA, de fecha 27 de marzo del 2017, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita la aprobación de Contratación Directa "Contratación de un Especialista en Biología Celular para el Proyecto SNIP N° 303742 – Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología Molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, Región Amazonas"; el Proveído, de fecha 28 de marzo del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, en su artículo 27, establece que las entidades excepcionalmente pueden contratar directamente con un determinado proveedor en los siguientes supuestos: (...) literal i) Para los bienes y servicios con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico, cuyo resultado pertenezca exclusivamente a la Entidad para su utilización en el ejercicio de sus funciones;



Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 85, establece que con respecto a la contratación de bienes o servicios con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico, la entidad puede contratar directamente bienes, servicios en general o consultorías en general con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico vinculadas con las funciones u objeto propios, que por Ley le corresponde a la Entidad, siempre que los resultados pertenezcan exclusivamente a esta. (...);



Que, asimismo, los artículos 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece los procedimientos para las contrataciones directas;

Que, con Informe Técnico N° 001-2017-UNTRM/VRAC/C, el Coordinador del Proyecto de Fisiología Molecular, emite pronunciamiento sobre la justificación de la contratación de un Especialista en Biología Celular, para el Proyecto SNIP N° 303742 – "Creación del Servicio de Laboratorio de Fisiología Molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM – Región Amazonas";



Que, con Pedido de Servicio N° 0411, de fecha 15 de febrero del 2017, el Coordinador del Proyecto de Fisiología Molecular, solicita la contratación de los servicios de un (01) profesional para desempeñarse como Especialista en Biología Celular, para el Proyecto SNIP N° 303742 – "Creación del Servicio de Laboratorio de Fisiología Molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM – Región Amazonas", adjuntando los términos de referencia;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 217 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Informe N° 123-2017-UNTRM-DGA-DE/SDABA, de fecha 14 de marzo del 2017, la Sub Directora de Abastecimiento, informa a la Dirección de Economía, los resultados de indagación en el mercado para la Contratación de un Especialista en Biología Celular, e inda: "que se está cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que procedería realizar una contratación directa (...); señala que se requiere el informe legal correspondiente y la emisión de la certificación presupuestaria para la aprobación del expediente de contratación por la Dirección General de Administración y la aprobación de la Contratación Directa por el Titular de la Entidad;



Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 000384, de fecha 20 de marzo del 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa que existe crédito presupuestario para atender con la contratación de un Especialista en Biología Celular para el Proyecto SNIP N° 303742;



Que, con Informe N° 024-2017-UNTRM-R/KDBM/DAL, de fecha 23 de marzo del 2017, la Directora (e) de Asesoría Legal, luego del análisis de los hechos concluye que la información proporcionada y las disposiciones legales vigentes, nos encontramos frente a la figura de una Contratación Directa, la cual nos faculta a Contratar Bienes o Servicios con Fines de Investigación, Experimentación o Desarrollo de Carácter Científico o Tecnológico, por lo tanto, corresponde aplicar tales criterios para proceder con la Contratación Directa de un Especialista en Biología Celular, servicio requerido por el Coordinador del Proyecto de Fisiología Molecular;



Que, mediante Resolución Directoral N° 077-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 24 de marzo del 2017, el Director General de Administración (e), aprueba el expediente de Contratación para la "Contratación de un Especialista en Biología Celular para el Proyecto SNIP N° 3037452 - Creación del Servicio de Laboratorio de Fisiología Molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM - Región Amazonas", cuyo valor referencial determinado en el estudio de mercado es de S/ 37.170.00 (Treinta y siete mil ciento setenta con 00/100 Soles), siendo Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico, Tipo de Proceso de Selección: Contratación Directa;



Que, con Oficio de vistos, el Director General de Administración (e), solicita al Señor Rector, la aprobación de Contratación Directa "Contratación de un Especialista en Biología Celular para el Proyecto SNIP N° 303742 - Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología Molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, Región Amazonas";



Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Contratación Directa para la "Contratación de un Especialista en Biología Celular para el Proyecto SNIP N° 3037452 - Creación del Servicio de Laboratorio de Fisiología Molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM - Región Amazonas", por el importe de S/ 37.170.00 (Treinta y siete mil ciento setenta con 00/100 Soles), por el supuesto de contratación de servicios con fines de investigación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27, literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 217 -2017-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración y Sub Dirección de Abastecimiento de la UNTRM, la publicación de la presente resolución y los informes que la sustentan, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los diez (10) días hábiles de su aprobación, asimismo, realizar la contratación con el único proveedor que cumpla con las características y condiciones establecidas, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 85, 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)



JLMQR
GAE/SG
C/mv